

Rad No.: 26-240-111464

Barranquilla, 10/03/2026

Señor(a)  
RITA FERNANDEZ PADILLA  
[ritafernandezpadilla@hotmail.com](mailto:ritafernandezpadilla@hotmail.com)  
Calle 7A No. 14 - 9 Apartamento 203  
Valledupar

Contrato: 14215541

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de febrero del 2026, radicada bajo el No. 26-000736, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7A No. 14 - 9 Apartamento 203 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
237835703